MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. SOCIAL COMUNAL HUEPIL

APRUEBA CONVENIO SUBVENCION MUNICIPAL PARA TRANSPORTE ESCOLAR COMITÉ EL DESAFIO...

Huépil, ABRIL 22 DE 2009.

DECRETO Nº _6/2 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- El Programa Social Programa de Apoyo al Transporte Escolar Rural..
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 596 que aprueba las subvenciones Municipales para el transporte escolar año 2009..
- 5.- El Convenio para la ejecución del Proyecto: Transporte, suscrito entre el Comité de Transporte Escolar El Desafio de Las Hijuelas, representado por su presidenta la Sra. SARA JEANNETTE NUÑEZ PEREZ y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde, Don Jaime Veloso Jara..

DECRETO:

1.- Apruébese et .- El Convenio para la ejecución del Proyecto: Transporte, suscrito entre el Comité de Transporte Escolar El Desafío de Las Hijuelas, representado por su presidenta la Sra. SARA JEANNETTE NUÑEZ PEREZ y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde, Don Jaime Veloso Jara..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a la Cuenta millones ciento treinta y cinco mil pesos.

por un Monto de \$3.135.000.- (tres

era Larenas

Anótese, Comuníquese y Archívese

HOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

S Municipal
Depto De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of De Partes
LHU/FMMB/ EESH/eesh.-